ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVI/018/2020 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

A C U E R D A

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Ana Carmen Estrada García, se retira del proceso legislativo la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, a fin de integrar al Poder Legislativo en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Anticorrupción, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

Hoja de firmas correspondiente al Acuerdo No. LXVI/018/2020 P.C., por el que se retira del Proceso Legislativo el asunto identificado con el número 1213, presentado por la Diputada Ana Carmen Estrada García.